



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 17 de junio de 2021

VISTO:

La anormalidad observada al controlar el acta de examen del libro 608 folio 46; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en haber asentado erróneamente el nombre de la materia "Concepciones Epistemológicas sobre la Ciencia y la Tecnología" en el acta del libro 608 folio 46, al nombrarla como "Las Concepciones Epistemológicas sobre la Tecnología", correspondiente a diversos alumnos de la carrera Maestría y Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad Regional Rosario.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Que en observaciones de las actas se indicará el nombre de la materia que corresponde.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85º del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el nombre de la materia "Las Concepciones Epistemológicas sobre la Tecnología" en el libro 608 folio 46, establecida erróneamente bajo la denominación "Concepciones Epistemológicas sobre la Ciencia y la Tecnología", correspondiente a diversos alumnos de la carrera Maestría y Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 161

UTN
FRRo
M.V.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico